CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019 CON ID N° 356294- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES.-

ADENDA 03/19

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION EN EL SICP - PRESENTACION DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS;

ANTES; PÓLIZA

Tipo Garantía: A - Póliza

AHORA; DECLARACION JURADA

Tipo Garantía: C - Declaración Jurada

ASIMISMO, MODIFICACIONES DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA;

1. ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION – PUNTO 7;

7. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras – SI APLICA

DURANTE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS LA COMISIÓN EVALUADORA PODRÁ SOLICITAR MUESTRAS CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA, PROCEDENCIA. LAS MISMAS DEBERÁN SER REMITIDAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS DESDE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD.

2. ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION – PUNTO 20;

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *SI APLICA*

Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles. Además, se deberá presentar una PLANILLA DE LAS MUESTRAS indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.

Para la presentación de muestras se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras.

Las muestras se deberán ajustar a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.

EL FIN DE LA SOLICITUD, ES PARA QUE EL COMITÉ DE EVALUACION PUEDA CORROBORAR QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MATERIALES Y LA MEDIDAS SOLICITADAS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.-

SE ELABORARA UN INFORME TECNICO, SI ES NECESARIO, POR LA DIRECCION SOLICITANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA VERIFICACION DE LOS BIENES.

Dr. Fernando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque

ADQUIRIR. EL BIEN QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SERA CALIFICADO COMO CUMPLE O NO CUMPLE

LAS MUESTRAS QUEDARAN EN RESGUARDO DE LA CONVOCANTE HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION.-

LAS MUESTRAS DE LOS OFERENTES SERAN RETENIDAS HASTA QUE EL LLAMADO SEA ADJUDICADO, POSTERIOR A ELLO EL OFERENTE SERA NOTIFICADO VIA NOTA Y ESTARAN A DISPOSICION PARA SU RETIRO RESPECTIVO EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UOC, QUEDANDO ESTA DIRECCION EXENTA DE RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE RETIRO DE LAS MUESTRAS DE LOS OFERENTES NO ADJUDICADOS.

3. ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION – PUNTO 18 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios – SECCION C) Capacidad Financiera E) EXPERIENCIA:

c) Capacidad financiera:

PRESENTACION AUTENTICADA POR ESCRIBANIA - DECLARACION DE IMPUESTO A LAS RENTA DE LOS AÑOS 2015 – 2016 Y 2017.-

e) Experiencia:

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta de (adquisición de BIENES SIMILARES) como lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser dentro de los años (2015-2016-2017).-

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad legal y financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.-

4.ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION – PUNTO 30:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *SI – UTILIZAR FORMULARIO N° 05 ADJUNTO AL PRESENTE ESCRITO – 10% DEL VALOR ADJUDICADO.*

OBS.: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones siguen Inalterables.

LUQUE, 11 DE ABRIL DEL 2019

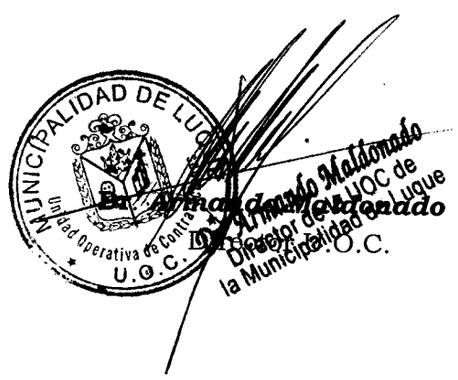

Director de la UOC de la Municipalidad de Luque